

Manual de Usuario SAEw – Opciones Matrículas Usuario Decano





TABLA DE CONTENIDO

1	OBJE	ΞΤΙνο	5
2	ALCA	ANCE	5
3	DEFI	INICIONES	5
4	GUĺ	A DE USUARIO	6
	4.1	Ingreso al SAEw-Créditos	6
	4.2	Opciones para Matrícula Ordinaria, Extraordinaria o Especial	8
	4.2.1	1 Opción "Autorizar Reingreso"	8
	4.2.2 Nuev	2 Funcionalidad "Autorizar Matrícula Ext. Nuevo Proceso" o "Autorizar Matrícul vo Proceso SR"	a Ext. 11
	4.2.3	3 Opción "Autorizar Cambio de Carrera"	14
	4.2.4	4 Opción "Autorizar Prórroga"	19

TABLA DE FIGURAS

Figura 1: Acceso al SAEw desde el portal web institucional 6
Figura 2: Pantalla de inicio de sesión del SAEw6
Figura 3: Pantalla de Ingreso al Sistema7
Figura 4: Módulos SAEw7
Figura 5: Menú Autorizaciones para la opción Autorizar Reingreso8
Figura 6: Pantalla registro autorización reingreso8
Figura 7: Pantalla de búsqueda de estudiantes para reingreso9
Figura 8: Pantalla de registro de la autorización de reingreso10
Figura 9: Pantalla de confirmación de pensum10
Figura 10: Pantalla con reporte de estudiantes con autorización de reingresos11
Figura 11: Menú Autorizaciones para la opción Autorizar Matrícula Ext. Nuevo Proceso o Nuevo
Proceso SR
Figura 12: Opción Autorizar Matricula Ext. Nuevo Proceso 12
Figura 13: Pantalla de Búsqueda de Estudiantes para registro de autorización13
Figura 14: Reporte de autorizaciones Ext. Nuevo Procesos ingresadas14
Figura 15: Menú autorizaciones para la opción autorización de cambio de carrera
Figura 16: Menú Autorizaciones para la opción Autorizar Matrícula Ext. Aumenta Materias 15
Figura 17: Pantalla Búsqueda de estudiantes opción autorización cambio carrera16





Figura 18: Pantalla para registro de cambio de carrera	. 16
Figura 19: Pantalla de aceptación autorización cambio de carrera	. 17
Figura 20: Pantalla con sección para asignación de pensum	. 17
Figura 21: Pantalla de confirmación de cambio de carrera	. 18
Figura 22: Pantalla con reporte de registros de autorización de cambios de carrera	. 18
Figura 23: Menú Autorizaciones Autorizar Prórroga	. 19
Figura 24: Reporte de registro de autorizaciones de prórroga	. 19





NIVELES DE RESPONSABILIDAD

Actividad	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaboración	Mónica Játiva	Líder de Procesos		29/07/2022
Revisión	David Mejía	Director de Docencia		02/08/2022
Aprobación	Juan Pablo Ponce	Director de Gestión de la Información y Procesos		08/08/2022



CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Razones del Cambio	Realizado por	Firma	Fecha
1.0	Creación del Manual	Mónica Játiva		29/07/2022

MANUAL DE USUARIO OPCIONES MATRÍCULAS USUARIO DECANO

1 OBJETIVO

Proporcionar al usuario una guía sobre la funcionalidad que dispone el SAEw para el proceso de inscripciones en un periodo de matriculación ordinario, extraordinario o especial.

2 ALCANCE

Este manual está dirigido a Decano, Director de la ESFOT, Jefes de Departamento y Presidentes de Comité Doctoral, y está orientado a guiar en el proceso de inscripciones en un periodo de matriculación ordinario, extraordinario o especial.

3 DEFINICIONES

- Proceso de Inscripción: La inscripción es el acto de carácter académico-administrativo, mediante el cual un estudiante o una autoridad académica en apoyo a un estudiante realiza el registro de las asignaturas, cursos o sus equivalentes, para un período académico determinado.
- **Tipos de Matrícula**: El Reglamento de Régimen Académico aprobado por el CES, en su Art. 88 en la parte pertinente indica: *"Se establecen los siguientes tipos de matrícula:*
 - a) Matrícula ordinaria. Es aquella que se realiza en el plazo establecido por la IES para el proceso de matriculación, que en ningún caso podrá ser posterior al inicio de las actividades académicas;
 - b) Matrícula extraordinaria. Es aquella que se realiza en el plazo máximo de 15 días posteriores a la culminación del período de matrícula ordinaria; y,
 - c) Matrícula especial. Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente en sus reglamentos, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar hasta dentro de los quince (15) días plazo, posteriores a la culminación del período de matrícula extraordinaria y se concederá únicamente para cursar períodos académicos ordinarios".
- Reingreso a carreras o programas: Si un estudiante se retira de su carrera o programa, antes de cumplir con la aprobación del cien por ciento de su plan de estudios, podrá reingresar a la misma carrera o programa en el tiempo máximo de 5 años contados desde su último período de matrícula.

4 GUÍA DE USUARIO

4.1 Ingreso al SAEw-Créditos

Mediante un explorador web, ingresar al portal web de la EPN usando la dirección <u>https://www.epn.edu.ec</u>. En la pantalla que se presente debe hacer clic en **SII**, luego de lo cual se desplegarán los módulos del Sistema Integrado de Información (SII); posteriormente se debe seleccionar el módulo *SAEw-Créditos* (ver Fig. 1).

	INICIO	BIBLIOTECA	REPOSITORIO DOCUMENTAL	GRADUADOS	S	QUIPUX	EMAIL				
		ESCUELA							buscar ah	ora	
		POLITECNICA NACIONAL L							Selecciona	r idioma	~
		*								19	
	CCMD-19	INSTITUCIÓN	admisión	oferta Académica	DOCENCIA	POSGRADOS	INVESTIGACIÓN	NNO/ACIÓNY VINCULACIÓN	EDITORIALEEN	POLISIN WOLENCIA	TRANSPARENCIA
cic					C 11						
515	I EMA INI	EGRADO	DE INFORI	MACION -	SII						
											*
		ISII	Si	stema	Integra	ado de	Informa	ación			
				GES	TIÓN DE	INFORMA	NCIÓN				
			Plar	nificación			() In	vestigació Soc	in y Proyec ial	ción	
			SAEW C	adémico Gréditos		I		Fin:	anciero		
			Acadé	mico		I	(Admi	nistrativo		
			Talent	to Humano							

Figura 1: Acceso al SAEw desde el portal web institucional

A continuación, se presentará la pantalla de inicio de sesión mostrada en la Fig. 2, se debe escoger en **Modo** la opción **ADMINISTRATIVO**, luego ingresar el nombre de usuario y la contraseña de acceso, finalmente se debe hacer clic en el botón **INGRESAR AL SISTEMA**.

Inicio de Sesió	n
Modo:	
llevenie:	
Usuario:	
Clave:	
	INGRESAR AL SISTEMA

Figura 2: Pantalla de inicio de sesión del SAEw

Se presentará la pantalla mostrada en la Fig. 3, en la cual se indicarán los datos del usuario en los campos **Nombre, Facultad, Carrera** y **Periodo**. Una vez escogido el **Periodo** en el que se requiere ingresar presionar el botón *INGRESAR AL SISTEMA*.

Inicio de Sesió	ón
Modo:	
Usuario:	
Clave:	••••
Nombre:	
Facultad:	· ·
Carrera:	· ·
Período:	2021-B 🗸
	INGRESAR AL SISTEMA

Figura 3: Pantalla de Ingreso al Sistema

Cuando se despliegue la pantalla mostrada en la Fig. 4, se presentarán los módulos del SAEw. En esta pantalla el usuario deberá escoger el módulo **REGISTRO Y MATRICULACIÓN**.

Módulos				
PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	INFORMACIÓN ESTUDIANTIL			CONTROL DOCENTE
GESTIÓN DE TESIS	BIENESTAR ESTUDIANTIL	ENCUESTAS	AUDITORÍA	GERENCIAL

4.2 Opciones para Matrícula Ordinaria, Extraordinaria o Especial

Las opciones para los usuarios con perfil decano deben usarse en casos de estudiantes de nivel técnico-tecnológico, grado, maestría y doctorado que requieren inscribirse en asignaturas como parte de su matrícula ordinaria, extraordinaria o especial.

4.2.1 Opción "Autorizar Reingreso"

Para casos de estudiantes de nivel técnico-tecnológico, grado, maestría o doctorado que no registran matricula en un periodo inmediato anterior o varios, y requieren estar habilitados para realizar el proceso de matrícula ordinaria, extraordinaria o especial, la autoridad de puede autorizar el reingreso para lo cual, se debe ingresar a **REGISTRO Y MATARICULACIÓN**, escoger el menú **AUTORIZACIONES**, luego la opción **Autorizar Reingreso** (ver Fig. 5).

Figura 5: Menú Autorizaciones para la opción Autorizar Reingreso

Se presentará la pantalla indicada en la Fig. 6, en la cual se debe seleccionar la carrera y el tipo de reingreso, posteriormente debe presionar el botón Nuevo para escoger el estudiante.

Figura 6: Pantalla registro autorización reingreso

TIPO REINGRESO:

• NO CUMPLE MALLA Y DEBE TOMAR MATERIAS, opción que debe usarse cuando un estudiante se retira de su carrera o programa, antes de cumplir con la aprobación del cien por ciento de su plan de estudios.

• **CUMPLE MALLA Y DEBE TOMAR TITULACIÓN O ACTUALIZACIÓN**, opción que debe usarse cuando un estudiante se retira de su carrera o programa, antes de cumplir con la aprobación de la opción de la Unidad de Titulación o de la Unidad de Integración Curricular, según corresponda.

Al presionar en el botón Nuevo se presentará la pantalla de **BÚSQUEDA DE LISTA DE ESTUDIANTES PARA REINGRESO**, la cual permite realizar la búsqueda de un estudiante sin registro de matrícula en el o los periodos académicos anteriores al actual, usando como criterio su nombre o su código. (ver Fig. 7).

BÚSQUEDA DE LISTA DE ESTUDIANTES PARA REINGRESO										
	Para ver listados completos deje vacios los campos y presione Aceptar									
Nombre										
O Código:										
ACEPTAR	CANCELAR									

Figura 7: Pantalla de búsqueda de estudiantes para reingreso

Una vez ingresado el criterio de búsqueda se debe presionar en el botón ACEPTAR. El botón CANCELAR permite cancelar la búsqueda.

El sistema desplegará una lista de resultados que coinciden con el criterio de búsqueda, una vez determinado el estudiante, en la fila en la que se encuentre para seleccionarlo se debe presionar en el botón Select.

A continuación, se presentará la pantalla **AUTORIZACIÓN PARA REINGRESO Y REINGRESO EN TESIS** (ver Fig. 8). En la sección **MODIFICAR DE PENSUM** se muestra la información del código, el nombre, carrera del estudiante y pensum vigente; en el campo **Pensum Estudiante:** se muestra una lista de los pensum registrados para la carrera del estudiante, se debe seleccionar el pensum que debe tener el estudiante al momento del reingreso y finalmente se debe presionar el botón **Guardar**.

El reingreso debe ser a un pensum vigente, con la excepción de carreras o programas que no tengan un pensum vigente (no hayan sido rediseñadas).

AUTORIZACIÓN PARA REINGRESO Y REINGRESO EN TESIS									
Nuevo Guardar									
Carrera: (RRA) TECN	OLOGIA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE								
Tipo Reingreso: NO CUMPLE	MALLA Y DEBE TOMAR MATERIAS								
-NO CUMPLE MA estudiante que esta estudiante ya tiene a la DGIP las mater registro respectivo c -CUMPLE MALLIZAC pero que va a Prov verifique con el cur <u>ACTUALIZACION.</u> -Para casos ESPEC estudiante este auto	LLA Y DEBE TOMAR MATERIAS (REINGRESO) Permite el reingreso de un registrado en la Carrera, y que desea seguir en la carrera. * Considerar que si un registrada Tesis o Curso de Actualización sóla en currículo académico deberá enviar ias y grupos que debe tomar el estudiante vía asistencia.tecnica@epn.edu.ec para el de estas materias. A Y DEBE TOMAR TITULACIÓN O ACTUALIZACIÓN (REINGRESO ION) Permite el reingreso de un estudiante que esta registrado en la Carrera, yecto de Titulación (Tesis) o Curso de Actualización, al dar esta autorización riculum académico. <u>NO SE OFERTARÁ OTRA MATERIA QUE NO SEA TESIS O</u> IALES(EXTEMPORANEOS) que se encuentran fuera de fecha, se requiere que el prizado anteriormente en Extemporanea para poder ingresar esta autorización.								
Código Estudiante:	201920128								
MODIFICAR PENSU	M:								
Nombre:	MOPOSITA LAMIÑA ARIEL CRISTOFER								
Carrera:	Carrera: (RRA) TECNOLOGIA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE								
Pensum Vigente:	TDSR1722 V								
Pensum Estudiante:	TDSR1722 V								
Periodo Ingreso:	2020 2 CANCELAR								

Figura 8: Pantalla de registro de la autorización de reingreso

A continuación el sistema desplegará el siguiente mensaje: ¿Está seguro que al Estudiante le corresponde el Pensum Indicado? (ver Fig. 9), se debe presionar en el botón ACEPTAR si el pensum seleccionado es el correcto, lo que permite continuar con el registro de la autorización. El botón CANCELAR permite regresar a la pantalla de AUTORIZACIÓN PARA REINGRESO Y REINGRESO EN TESIS y realizar cambios en caso de requerirlo.

Figura 9: Pantalla de confirmación de pensum

Al presionar en el botón Aceptar, el sistema desplegará una lista que presentará o actualizará las autorizaciones registradas y el siguiente mensaje: Registro Insertado con Éxito... Correo enviado con éxito al estudiante (ver Fig. 10).

	AUTORIZACIÓN PARA REINGRESO Y REINGRESO EN TESIS									
Nuevo Imprimir Exportar										
Carrera:	(RRA) TECNO	LOGIA SUPERIC	R EN D	ESARROLLO DE SOF	TWARE		~			
Tipo Reingreso:	NO CUMPLE M	ALLA Y DEBE T	OMAR N	IATERIAS			*			
-NO CUN estudiante estudiante DGIP las registro re -CUMPLE TESIS/AC' que va a con el co <u>ACTUALI</u> -Para casi estudiante	 -NO CUMPLE MALLA Y DEBE TOMAR MATERIAS (REINGRESO) Permite el reingreso de un estudiante que esta registrado en la Carrera, y que desea seguir en la carrera. * Considerar que si un estudiante ya tiene registrada Tesis o Curso de Actualización sóla en currículo académico deberá enviar a la DGIP las materias y grupos que debe tomar el estudiante vía asistencia.tecnica@epn.edu.ec para el registro respectivo de estas materias. -CUMPLE MALLA Y DEBE TOMAR TITULACIÓN O ACTUALIZACIÓN (REINGRESO TESIS/ACTUALIZACION) Permite el reingreso de un estudiante que esta registrado en la Carrera, pero que va a Proyecto de Titulación (Tesis) o Curso de Actualización, al dar esta autorización verifique con el curriculum académico. NO SE OFERTARÁ OTRA MATERIA QUE NO SEA TESIS O ACTUALIZACION. -Para casos ESPECIALES(EXTEMPORANEOS) que se encuentran fuera de fecha, se requiere que el estudiante este autorizado anteriormente en Extemporanea para poder ingresar esta autorización. 									
	Autorización Realizada con éxito Correo enviado con éxito al estudiante.									
	Lista de Estudiantes									
	Nro. Código	Estudiante	Codca	Carrera	Pensum	Nummat	Documento	Competencia		
Select	1 201920128	MOPOSITA LAMIÑA ARIEL CRISTOFER	179	(RRA) TECNOLOGIA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE	TDSR172201					

Figura 10: Pantalla con reporte de estudiantes con autorización de reingresos

4.2.2 Funcionalidad "Autorizar Matrícula Ext. Nuevo Proceso" o "Autorizar Matrícula Ext. Nuevo Proceso SR"

Para casos de estudiantes de nivel técnico-tecnológico, grado, maestría o doctorado, que no pudieron realizar el proceso de matrícula ordinaria, el estudiante puede solicitar matrícula extraordinaria, el usuario decano debe registrar una autorización con la opción "Autorizar Matrícula Ext. Nuevo Proceso" para casos de matrícula extraordinaria con recargo cuando el estudiante no realizó el proceso en las fechas de matrícula ordinaria o con la opción "Autorizar Matrícula Ext. Nuevo Proceso SR" para casos de matrícula extraordinaria sin recargo considerando la justificación emitida por el estudiante, el análisis y autorización de la unidad académica; posteriormente se deberá realizar el registro de las asignaturas requeridas en el proceso de matriculación extraordinario conforme a los casos y procedimientos que maneja el usuario Subdecano.

Para registrar las autorizaciones de matrícula extraordinario, se debe ingresar a **REGISTRO Y MATRICULACIÓN**, escoger el menú **AUTORIZACIONES**, luego la opción **Autorizar Matrícula Ext. Nuevo Proceso** o la opción **Autorizar Matrícula Ext. Nuevo Proceso SR** (ver Fig. 11), según corresponda.

Figura 11: Menú Autorizaciones para la opción Autorizar Matrícula Ext. Nuevo Proceso o Nuevo Proceso SR

Se presentará la pantalla indicada en la Fig. 12, en la cual se debe seleccionar la carrera y presionar el botón Nuevo para escoger el estudiante.

	AUTORIZAR MATRÍCULAS EXT. NUEVO PROCESO	
	Nuevo Imprimir Exportar	
Carrera: (RRA20) INGENIE	ÍA CIVIL v	

Figura 12: Opción Autorizar Matricula Ext. Nuevo Proceso

Al presionar en el botón Nuevo se presentará la pantalla de **BÚSQUEDA DE LISTA DE ESTUDIANTES**, la cual permite realizar la búsqueda de un estudiante usando como criterio su nombre o su código (ver Fig. 13).

Una vez ingresado el criterio de búsqueda se debe presionar en el botón ACEPTAR. El botón CANCELAR permite cancelar la búsqueda.

Al presionar en el botón Aceptar, el sistema desplegará una lista de resultados que coinciden con el criterio de búsqueda, una vez determinado el estudiante debe marcar en el cuadro respectivo (ver Fig. 13), y finalmente presionar en el botón AÑADIR REGISTROS.

	P	BÚSQUEDA DE LISTA DE ESTUDIANTES ara ver listados completos deje vacíos los campos y presione Aceptar								
	ombre odigo: 'AR	CANCELAR								
	Código	Estudiante	Carrera							
	201920675 ARMENDARIZ ORTIZ ANTHONY ALEXANDER									
Total :	Total :									
AÑADIR REGISTROS										

Figura 13: Pantalla de Búsqueda de Estudiantes para registro de autorización

Seguidamente el sistema presentará la lista de estudiantes con autorización de matrículas extraordinaris nuevo proceso (ver Fig. 14).

AUTORIZAR MATRÍCULAS EXT. NUEVO PROCESO									
Nuevo Imprimir Exportar									
Carrera: (F	RRA2	D) INGEN	IERÍA CIVIL				~		
Los estudiantes que no hayan rendido las pruebas de competencias generales y/o específicas, no podrán acceder a las matriculas ordinarias; sin embargo, podrán matricularse en el proceso de matrículas extraordinariarias con la autorización del Decano de la Facultad o Directora de la ESFOT previo a la presentación de la justificación pertinente. Se resaltan aquellos estudiantes autorizados que no tienen calificaciones en las pruebas de competencias en el período inmediato anterior únicamente para conocimiento.									
Ucos e específic el proce Directora Se resalta competer	studi cas, so de de la an aq ncias	antes que no podrá e matríc a ESFOT p uellos es en el per	e no hayan rendido n acceder a las matri u las extraordinari orevio a la presentac tudiantes autorizados íodo inmediato anter	las p i iculas o arias o ión de l s que no ior <u>únic</u>	ruebas de co rdinarias; sin con la autoriz a justificación o tienen califi camente para	ompetencia embargo, ación del Den pertinente. caciones en conocimient	as gene podrán cano de las pruel <u>o</u> .	rales y/o matricul la Facultad bas de	arse en o
Los e específi el proce Directora Se resalta competer	studia cas, i so de de la an aq ncias	antes que no podrá e matríc a ESFOT p uellos es en el per	e no hayan rendido n acceder a las matri ulas extraordinari orevio a la presentac tudiantes autorizados íodo inmediato anter Lis	o las priculas o arias o ión de l s que no ior <u>únic</u> sta de E	ruebas de ci rrdinarias; sin con la autoriz a justificaciór o tienen califi amente para Estudiantes	ompetencia a embargo, ación del Der pertinente. caciones en conocimient	as gene podrán cano de las pruel o.	rales y/o matricul la Facultad bas de	arse en o
ULOS E específi el proce Directora Se resalt competer	studia cas, i so de de la an aq ncias	antes que no podrái e matríc a ESFOT p uellos es en el per	a no hayan rendido n acceder a las matri ulas extraordinari previo a la presentac tudiantes autorizados fodo inmediato anter Lis Estudiante	Codcar	ruebas de ci rdinarias; sir con la autoriz a justificaciór o tienen califi amente para studiantes	pertencia a embargo ación del Dea pertinente. caciones en conocimient	ns gene podrán cano de las pruel <u>o</u> . Nummat	rales y/o matricul la Facultad bas de Documento	o O Competencia
ULOS E específi el proce Directora Se resalti competer	Nro.	antes que no podrá e matríc s ESFOT p uellos es en el per Código 202020953	e no hayan rendido n acceder a las matri ulas extraordinari orevio a la presentac tudiantes autorizados íodo inmediato anter Lis Estudiante ARMAS GARZON JORGE JAVIER	b las priculas o arias c ión de l s que no ior <u>únic</u> sta de E Codcar	ruebas de ci rdinarias; sir con la autoriz: a justificaciór o tienen califi camente para Estudiantes Carrera (RRA20) INGENIERÍA CIVIL	Pensum CVL.20.30.01	as gene podrán cano de las pruel <u>o</u> . Nummat	rales y/o matricul la Facultad pas de Documento	o O

Figura 14: Reporte de autorizaciones Ext. Nuevo Procesos ingresadas

Para registrar una autorización Autorizar Matrícula Ext. Nuevo Proceso SR se deberá realizar los pasos descritos en esta sección, escogiendo dicha opción.

4.2.3 Opción "Autorizar Cambio de Carrera"

Para casos de estudiantes de nivel técnico-tecnológico, grado o maestría que se requiere realizar cambio de carrera, la autoridad puede registrar la autorización del cambio para lo cual, se debe ingresar a **REGISTRO Y MATARICULACIÓN**, escoger el menú **AUTORIZACIONES**, luego la opción **Autorizar CambioCarrera** (ver Fig. 15).

Figura 15: Menú autorizaciones para la opción autorización de cambio de carrera

IMPORTANTE: Para casos de estudiantes que requieren cambio de carrera pero que no registran matrícula en uno o varios periodos previos al actual, primero se debe autorizar el reingreso antes de autorizar el cambio de carrera.

A continuación, se presentará la pantalla indicada en la Fig. 16, en la cual se debe seleccionar la carrera origen del estudiante, seguidamente se presentará el botón Nuevo para buscar al estudiante

Figura 16: Menú Autorizaciones para la opción Autorizar Matrícula Ext. Aumenta Materias

Al presionar en el botón **Nuevo**, el sistema presentará la pantalla de **BÚSQUEDA DE LISTA DE ESTUDIANTES**, la cual permite realizar la búsqueda de un estudiante, usando como criterio su nombre o su código (ver Fig. 17).

	BÚSQUEDA DE LISTA DE ESTUDIANTES								
	Para ver listados completos deje vacios los campos y presione Aceptar								
Nombre									
O Código:									
ACEPTAR	CANCELAR								

Figura 17: Pantalla Búsqueda de estudiantes opción autorización cambio carrera

Una vez ingresado el criterio de búsqueda se debe presionar en el botón ACEPTAR. El botón CANCELAR permite cancelar la búsqueda.

El sistema desplegará una lista de resultados que coinciden con el criterio de búsqueda, una vez determinado el estudiante, en la fila en la que se encuentre para seleccionarlo se debe presionar en el botón Select.

A continuación, se presentará la pantalla **AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE CARRERA** (ver Fig. 18). En la sección **INFORMACIÓN DE CAMBIO DE CARRERA** se muestra la información del código, nombre y carrera origen del estudiante; en el campo **Carrera Destino Estudiante** debe seleccionar la carrera a donde se realizará el cambio. Finalmente debe presionar en el botón **Guardar** para registrar el cambio de carrera.

AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE CARRERA								
	Nuevo Guardar							
Carrera Orígen: (RRA) COMPUTACIO	N V							
CAMBIO DE CARRERA desea el cambio de una carrer bloqueado para la inscripción e	CAMBIO DE CARRERA Permite el ingreso de un estudiante que esta registrado en la Escuela y que desea el cambio de una carrera a otra. Considere que al dar esta autorización el estudiante quedará bloqueado para la inscripción en la carrera de procedencia del estudiante.							
Código Estudiante:	201920799							
Nombre:	ALARCON SALTOS CARLOS ANDRES							
Carrera Origen Estudiante:	ra Origen Estudiante: (RRA) COMPUTACION							
Carrera Destino Estudiante:	(RRA20) COMPUTACIÓN V							
	CANCELAR							

Figura 18: Pantalla para registro de cambio de carrera

Seguidamente se desplegará el siguiente mensaje: ¿Está seguro de Guardar el Registro, considere que la Carrera de Procedencia quedará bloqueada para Inscripciones? (ver Fig. 19), se debe presionar en el botón ACEPTAR para continuar con el registro de la autorización. El botón CANCELAR permite regresar a la pantalla de AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE CARRERA.

Figura 19: Pantalla de aceptación autorización cambio de carrera

Al presionar en el botón Aceptar, el sistema presentará el siguiente mensaje: Seleccione el Pensum Asignado al Estudiante, en la sección ASIGNACIÓN DE PENSUM, en el campo Pensum Estudiante se debe selección el pensum que corresponde a la nueva carrera, finalmente se debe presionar en el botón Guardar (ver Fig. 20).

	AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE CARRERA							
Nuevo Guardar								
Carrera Orígen: (RRA) COMPUTACI	ion 🗸							
CAMBIO DE CARRERA desea el cambio de una carr bloqueado para la inscripción Seleccione el Pensur	CAMBIO DE CARRERA Permite el ingreso de un estudiante que esta registrado en la Escuela y que desea el cambio de una carrera a otra. Considere que al dar esta autorización el estudiante quedará bloqueado para la inscripción en la carrera de procedencia del estudiante.							
Código Estudiante:	201920799							
INFORMACIÓN DE CAMBIO	DE CARRERA:							
Nombre:	ALARCON SALTOS CARLOS ANDRES							
Carrera Origen Estudiante:	(RRA) COMPUTACION							
Carrera Destino Estudiante:	(RRA20) COMPUTACIÓN V							
	ASIGNACION DE PENSUM							
	Pensum Vigente: ICC.20.30. V							
	Pensum Estudiante: (ICC.20.30. V)							
	CANCELAR							

Figura 20: Pantalla con sección para asignación de pensum

Nuevamene se desplegará el siguiente mensaje de confirmación: ¿Está seguro de Guardar el Registro, considere que la Carrera de Procedencia quedará bloqueada para Inscripciones? (ver Fig. 21), se debe presionar en el botón ACEPTAR para continuar con el registro de autorización para el cambio de carrera, considerado que la carrera origen quedará bloqueada para cualquier proceso académico. El botón CANCELAR permite regresar a la pantalla de AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE CARRERA.

Figura 21: Pantalla de confirmación de cambio de carrera

Una vez que se ha guardado la autorización el sistema desplegará el siguiente mensaje Registro Insertado con Éxito..., y presentará la lista de estudiantes con autorización de cambio de carrera (ver Fig. 22).

	AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE CARRERA										
	Nuevo Imprimir Exportar										
Carrera Orígen:	Carrera Origen: (RRA) COMPUTACION										
CAM desea el bloquead	CAMBIO DE CARRERA Permite el ingreso de un estudiante que esta registrado en la Escuela y que desea el cambio de una carrera a otra. Considere que al dar esta autorización el estudiante quedará bloqueado para la inscripción en la carrera de procedencia del estudiante.										
				Lista de	e Estudiantes						
	Nro.	Código	Estudiante	CodCarD	CarreraDestino	CodCar0	CarreraOrígen	PensumDes			
Select	1	201920799	ALARCON SALTOS CARLOS ANDRES	229	(RRA20) COMPUTACIÓN	172	(RRA) COMPUTACION	ICC-20.30.01			
Select	2	201420645	CANDO SANTOS JEFFERSON STALIN	229	PLAN DE TRANSICIÓN RESOLUCIÓN No. CD-028- 2020	172	(RRA) COMPUTACION	ICC.20.30.01			
Select	3	201520310	DUQUE ALMEIDA CESAR RICARDO	229	PLAN DE TRANSICIÓN RESOLUCIÓN No. CD-028- 2020	172	(RRA) COMPUTACION	ICC.20.30.01			

Figura 22: Pantalla con reporte de registros de autorización de cambios de carrera

4.2.4 Opción "Autorizar Prórroga"

Esta funcionalidad presenta el reporte de las autorizaciones de prórroga otorgadas por el Subdecano, Subdirector de la ESFOT o Coordinador de programa. Para visualizar el reporte, se debe escoger el menú **REGISTRO Y MATRÍCULA**, luego la opción **AUTORIZACIONES** y por último la opción **Autorizar Prórroga** (ver Fig. 23).

Autorizar Reingreso
Autorizar Matricula Ext. Nuevo Proceso
Autorizar CambioCarrora
Autorizar Modificación ICC
Pares con IECE
Autorizar Matricula Ext. Nucuo Drocoro SP
Autorizar Macricula Ext. Ndevo Proceso Sit
Autorizar Prorroga

Figura 23: Menú Autorizaciones Autorizar Prórroga

Se desplegará la pantalla indicada en la Fig. 24, la cual presenta las autorizaciones de prórroga registradas.

	AUTORIZACIÓN PRÓRROGA										
	Imprimir Exportar										
Facu	ltad:	INGENIERIA D	E SISTEMAS					~			
Carn	era:							~			
	Autorización para permitir la inscripción en el segundo período de prórroga de la Unidad de Titulación. De hacer uso del período de prórrogra requerirá pago por concepto de matrícula o arancel. (Disposición General Tercera del Reglamento de Régimen Académico - CES)										
Nrc	. Código	Estudiante	Observación	Codcar	Carrera	Pensum	Nummat	Documento	Competencia		
1	201610745	AGUACONDO TAPIA ALEX RICARDO	Segunda matrícula en UT.	07	INGENIERIA EN SISTEMAS INFORMATICOS Y DE COMPUTACION	2009B					
2	201320078	AGUILAR QUEZADA HENRY GONZALO	Segunda matrícula en UT.	07	INGENIERIA EN SISTEMAS INFORMATICOS Y DE COMPUTACION	20098					

Figura 24: Reporte de registro de autorizaciones de prórroga